

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**ACTA N° 973° - 668° SESIÓN ORDINARIA:** En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinte, reunidos los Señores Concejales: Priscila Minnaard, María Laura Dumrauf, Ariel Rodríguez, Raúl E. Fernández, Luciano Ripoll, Silvina Rago y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Hernán Agatiello, Diego Bertone, Merlina Legagñoa y Gustavo Alberto Brusa del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora: 13:30, con la presencia de doce Concejales en la sala, damos inicio a esta 668° sesión ordinaria.- Invito al Concejal Hernán Agatiello, a izar la bandera nacional.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Pido permiso para plantear una cuestión de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **JALLE:** “Gracias. Desde este Bloque tenemos la necesidad de manifestarnos nuevamente ya que lo hicimos en el día de ayer, pero queremos hacerlo en este Recinto, ante los dolorosos y preocupantes hechos ocurridos durante los últimos días que develan una cara no querida y rechazada por la gran mayoría del pueblo argentino. Acompañamos y entendemos el reclamo salarial del personal de la policía bonaerense, relegada durante muchos años. Merecen condiciones dignas de labor, un salario justo, reclamo realmente legítimo. Pero repudiamos firmemente la forma de reclamar, no vale cualquier cosa a la hora de hacer un reclamo y ni que decir en el marco de una pandemia. Atentar contra la residencia familiar de nuestro Gobernador y posteriormente rodear la Quinta de Olivos, sede de la vivienda de nuestro Presidente y su familia que estaban. Esta gente estaba muñidos, amenazantemente con armas, con móviles y patrulleros que son todos bienes otorgados para defender a los ciudadanos. Es absolutamente repudiable y totalmente inadmisibles en un marco democrático. Nuestra democracia, Sr. Presidente, realmente no tolera, no acepta, no consiente este actuar de amedrentamiento, que de ninguna manera representa al conjunto de la policía bonaerense. Nos unimos a los conceptos de nuestro Presidente manifestados en el día de ayer, apelando al diálogo y la unión de todos los argentinos. Ningún reclamo sectorial puede tomar de rehén la gobernabilidad del conjunto de los argentinos. Tengo entendido que hace pocas horas el gobernador de la Provincia de Buenos Aires planteó, hizo saber la creación de un plan integral de seguridad en el cual le da una mejora en los haberes al personal policial, desconozco cuál ha sido la acogida de este plan, pero realmente ansiamos que sea bien recibida y que tengamos paz todos los argentinos. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Continuamos con el Orden del Día: **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 972° - 667° Sesión Ordinaria.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- (Secretaria lee).- **NOTA DE REPRESENTANTE DE LA FIRMA RAUL H. PEREZ S.A.:** Fechada el día 3/09/2020. Mediante la presente, solicitamos la autorización para la instalación de Depósitos de gasoil, destinado al almacenaje y despacho de combustible. El mismo comprenderá dos lugares de expendios comprendidos en nuestra Planta de Acopio, Calle 13 y los Reseros. Parcelas según detalle y planos adjuntos: Circ. XVII – Secc. – A Mz: 86g – y Circ. XVII – Secc. A – Mz: 86g. Esta actividad es complementaria y funcional al funcionamiento de nuestro negocio. Comunicarles además que también comenzamos la construcción para trasladar todas nuestras oficinas a dicho predio. Adjuntamos, además detalle de los planos que serán realizados con todas las regulaciones correspondientes según Ministerio de Energía. Quedamos a la espera de su asistencia y a su completa disposición. Saluda muy atte. Firma: por Raúl H. Pérez, Lic. Florencia Pérez Tumini, Apoderada (Informa el CUIT de la empresa). Asimismo se adjuntó una segunda nota por parte de la empresa aclarando las partidas: Planta de almacenamiento y despacho de combustible para consumo propio, identificada catastralmente como Circunscripción XVII, Secc. A, Manzana 86-i, parcela 1 – partida 1030. Planta de almacenamiento y despacho de combustible para abastecimiento agroindustrial, identificada catastralmente como Circunscripción XVII, Secc. A, Mz. 86 g, parcela 1, partida 25234”.- **NOMDEDEU:** “Este Cuerpo Deliberativo, analizó la solicitud, mantuvo reuniones con personal de la empresa, realizó las consultas con el Área de Catastro Municipal, por lo cual emitió su conformidad al respecto. Por Secretaría se redactara la Ordenanza, manifestando que se autoriza la excepción para carga y descarga de combustible, en las partidas N° 022-1030 y 022-25234. Dejando establecido que el emplazamiento y desarrollo de la actividad complementaria, se realizará con todas las regulaciones correspondientes según lo establezca la Secretaría de Energía de la Nación. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** Fechada el día 07/09/2020: “Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo en el marco de las Políticas de Género y Diversidad Sexual que se impulsan a

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

través del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y que éste Municipio viene acompañando. En tal sentido, mediante Ordenanza N° 3987/20, se ha creado el Programa Municipal de Género, que incluye entre sus alcances, la creación de la Mesa Local Intersectorial. De igual modo, mediante Ordenanza N° 3988/20 se autorizó a la firma del Convenio de Cooperación con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia. Actualmente funcionarios municipales y Concejales de ese Cuerpo, están participando del ciclo de capacitación ofrecido por el Ministerio de las Mujeres de la Provincia de Buenos Aires, dentro del Programa Formación de Formadores para los Municipios, quienes luego serán los responsables de cumplir con la capacitación en todas las áreas municipales. Recientemente hemos recibido la propuesta por parte de la Unidad de Coordinación de Políticas Transversales, dependiente del Ministerio de las Mujeres, para disponer la creación del Área de Género dentro de nuestro Organigrama. Teniendo en consideración lo avanzado del año y la ejecución presupuestaria del corriente ejercicio, informo a ese Cuerpo que hemos tomado la decisión de incluir dentro de la Dotación de Personal del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2021 los cargos necesarios para la creación del área en cuestión. Por lo expuesto con antelación, manifiesto la preocupación y ocupación de éste Departamento Ejecutivo en cuanto a políticas de género, para prevenir, concientizar, acompañar e impulsar iniciativas que traten la problemática en cuestión. Sin otro particular, los saludamos atentamente. Firma: Cr. Raúl G. Reyes, Intendente Municipal.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **NOTA DE LA ONG OBSERVATORIO SOCIAL CORONEL DORREGO (en conformación):** Fechada el día 09/09/2020.- “Nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitar la utilización de espacios públicos, según consta en cronograma, para realizar una actividad de “Ropero Ambulante” con el objetivo de dar difusión a la línea 144 y mensajes contra la violencia de género. Dicha actividad se llevará a cabo con el protocolo correspondiente a la fase en la que se encuentra nuestro municipio, con distanciamiento social, utilización de tapaboca, sin aglomeración de personas. Sin otro particular los saludamos atentamente, esperando una respuesta favorable. Cronograma: Fecha: 12/09/2020; Horario: 15 a 17 hs.; Localidad: El Perdido; Espacio Público solicitado: Estación del Ferrocarril José A. Guisasaola. Fecha: 19/09/2020; Horario: 15 a 17 hs.; Localidad: Oriente; Espacio Público: Plaza Elsa Carrizo de Fernández. Fecha: 26/09/2020; Horario: 15 a 17 hs.; Localidad: San Román; Espacio Público: Plaza. La nota es firmada por la Sra. Patricia Luna e informa los integrantes del Observatorio Social: Griselda Rodríguez, Manuela Alonso, Mercedes Gagna, Florencia Heim y Patricia Luna, que es quien firma la nota”.- **NOMDEDEU:** “Por lo analizado se resuelve el Pase a las Comisiones, resolviendo convocar a sus integrantes para ahondar en detalles de la realización del evento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA SRA. MARCELA RODRÍGUEZ Y LA MISMA ESTÁ ACOMPAÑADA DE 65 FIRMAS VECINOS DEL SECTOR: CALLE ARANDA:** Fechada el día 08/09/2020: Me dirijo a Ud, en representación de vecinos de un sector de la ciudad cabecera, que nos encontramos preocupados por la inseguridad que se aprecia en el tránsito en la calle Aranda. Paso a relatar, el último accidente vial, del sector. El viernes próximo pasado, una camioneta que circulaba por el sector atropelló a un niño de 9 años, quien sufrió golpes y traumatismos, por los cuales debió ser asistido en el Hospital local para ser trasladado posteriormente a un centro asistencial en Bahía Blanca, para su atención. Los vecinos del lugar, estamos viendo con mucha frecuencia estos inconvenientes y no queremos que los mismos lleguen a tener que lamentar alguna pérdida humana. La avenida Aranda es muy transitada, y el asfalto permite que los vehículos tomen velocidades preocupantes, por lo cual requerimos al Cuerpo Legislativo, considere

**ACTA N° 973° - (CONTINUACIÓN):**

colocar en el área carteles de “Precaución – Zona Urbana” o de establecer algún reductor de velocidad. El lugar donde se originó el último accidente es en Avenida Aranda entre Dinamarca y Siria. Pero sería oportuno un análisis del control de velocidad de los vehículos en todo el trayecto de esta arteria. Solicitamos, que nuestra inquietud sea analizada y considerada.- Firma: Marcela Rodríguez, deja expresado su DNI y Tel. (DNI 17.166.177, Cel. 02921-15-494090).- **NOMDEDEU:** “Habiendo un Expediente expresando una inquietud similar, vemos adecuado enviar la nota a Comisiones para analizar si corresponde incluir otras arterias del Sector en el cual se aprecia la inseguridad vial. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- 3. **COMUNICACIONES:** **3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **3.1.1.-** Comunicación N° 12 promulgación de las Ordenanzas N°: 4011, 4012, 4013, 4014, 4015, 4016 y 4017/20.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES:** **4.1.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - PRESUPUESTO Y HACIENDA – GÉNERO:** **4.1.1.-** Expte. N° 0143/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza Preparatoria, Reprogramando deuda con Provincia de Bs. As.- La Concejala Dumrauf da lectura al Dictamen.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se

0116

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jaille  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

autoriza a que por Secretaría se redacte el decreto convocando a la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes según lo establece el Artículo 98, de la Ley Orgánica de las Municipalidades”.- **4.2.- DE INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - PRESUPUESTO Y HACIENDA – OBRAS Y SERV. PÚBLICOS – MEDIO AMBIENTE - GÉNERO: 4.2.1.-** Expte. N° 0098/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, regulando el tránsito y estacionamiento vehicular en la ciudad cabecera.- El Concejal Fernández da lectura al Dictamen.- **FERNÁNDEZ:** “Señor Presidente, el proyecto nace por una modificación presentada desde este Bloque al tránsito vehicular, precisamente a la prohibición de estacionamiento de todo tipo de vehículo, sobre ambas manos, de calle Martín Fierro entre El Indio y calle 39, por encontrarse en el lugar, la guardia del Hospital Municipal y solo habiendo un espacio reducido de prohibición de tránsito, que para graficar a los vecinos y a los demás concejales en este recinto, sería en la entrada de la ambulancia. Lo cual ocasionaba algunos inconvenientes a la hora de maniobrar con los vehículos de emergencia. Consultando al Director del Hospital y a los trabajadores de la salud que allí trabajan... veían con agrado la presentación de ese Proyecto. El mismo se presenta con el pase a comisiones y para la elaboración de este mismo, uno tuvo que ahondar en el Digesto Municipal y nos encontramos que había muchas ordenanzas referidas al tránsito vehicular en Coronel Dorrego, que eran modificaciones, de modificaciones, de modificaciones y la ordenanza marco, la 3116 había sufrido con el correr del tiempo muchas modificaciones. Entonces, se nos ocurrió oportuno consolidar todas estas ordenanzas, que hacen al tránsito y a la circulación, y al estacionamiento vehicular en general en la ciudad cabecera en una sola para que... como dice en los considerandos sea de una prolija redacción legislativa y una fácil comprensión en el digesto municipal. Por lo tanto, hicimos ese trabajo, nos tomamos el compromiso porque así nos faculta la Ley Orgánica de las Municipalidades, y es nuestro deber como concejales. Así que nuevamente está en este Recinto el proyecto para ser aprobado, luego de ser debatido y estudiado a conciencia, no solo por quien les habla sino por todos los concejales que integramos las distintas comisiones. Esperemos que de aquí en adelante, esta herramienta que va a estar seguramente publicada en la página del Concejo Deliberante, al alcance de cualquier vecino en el digesto municipal, sirva de ayuda para aportar al ordenamiento de tránsito de la ciudad. Nada más, Señor Presidente”.- **NODEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.2.-** Expte. N° 0144/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando instalación de antenas de Eternet SRL.- La concejal Minnaard, da lectura al Dictamen.- **NODEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0158/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando al DE a realizar Obras de pavimento asfáltico y reencarpetado – en Ref. Plan Argentina Hace II.- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria, se somete a consideración el Tratamiento sobre Tablas, para permitir el avance de Obras de infraestructura en la ciudad. Está a consideración, entonces, el tratamiento sobre tabla... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un Cuarto Intermedio, para la firma del Dictamen de este y otros Expedientes. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **CUARTO INTERMEDIO.- NOMDEDEU:** “Continuamos con el desarrollo de la Sesión. El miembro informante de la comisión da lectura al Dictamen”.- El concejal Ripoll, da lectura al Dictamen.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0159/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando al DE remodelar plazoleta Dr. H. Marino Ochoa – en Ref. Plan Argentina Hace II.- **NOMDEDEU:** “Analizado el expte. en Comisión Parlamentaria, se somete a consideración el Tratamiento sobre Tablas, para permitir el comienzo de las obras. Está a consideración... Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.- Habiéndose firmado el Dictamen, se pasa a dar lectura por parte de un integrante de la Comisión.- La concejal Rago da lectura al Dictamen.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0160/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Eximiendo pago de tasa de Seguridad e Higiene a Salones de Fiestas y Peloteros.- **NOMDEDEU:** “Se somete a consideración el Tratamiento sobre Tablas, para que la Dirección de Hacienda tome los recaudos necesarios al momento de imprimir las tasas con los futuros vencimientos. Está a consideración el tratamiento sobre tabla... Aprobado por unanimidad.- Habiéndose firmado el Dictamen al cual se introdujo algunas modificaciones, se pasa a dar lectura al mismo.- El concejal Rodríguez da lectura al Dictamen.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO: 5.2.1.-** Expte. N° 0161/20-HCD: Proyecto de Resolución, Requiriendo al DE analice la realización de la 1º Fiesta Anual de la Cerveza, para el año 2021.- El concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Resolución.- **RIPOLL:** “Pido disculpas Señor Presidente, porque leí con modificación, y no avisé a Secretaría. Es en el Artículo 3º y leo como quedaría redactado ese... perdón en... en el párrafo 3º de los considerandos y lo leo: Que la culminación del proceso, desde la cosecha del cereal hasta la degustación del producto

final, conlleva días de ocupación y dedicación. Señor Presidente, ya hace tiempo que a nuestro Bloque se han acercado diferentes jóvenes, productores de cerveza artesanal, familias que han encabezado esta nueva alternativa como posibilidad de crecimiento económico dentro del Distrito, y... vecinos en general, que por ahí no tienen una relación directa con la producción, en este caso de cerveza artesanal, pero que ven con agrado la posibilidad que nuestro Distrito cuente con un espacio diferente, donde se pueda promocionar y se pueda mostrar lo que estos pequeños productores locales, realizan con respecto a la producción de cerveza artesanal. Es por esto, que tomamos la decisión de este Bloque de presentar este Proyecto de Resolución donde como bien establece sus considerandos... le solicita al Departamento Ejecutivo para que analice establecer la factibilidad de la realización de esta cerveza. Y que a su vez, realice un muestreo que encamine a la preparación con todas aquellas... vecinos, jóvenes, familias, PYMES que se dediquen a la producción de cerveza artesanal. Y como bien expresábamos en los considerandos, Coronel Dorrego cuenta con un potencial alternativo que va creciendo en cuanto a la zona y en cuanto a la producción de cebada. Y también cuenta con cada uno de los componentes del circuito que finaliza... del circuito productivo... que va... que finaliza con esta producción, con esta elaboración de cerveza artesanal. Como es, como dice uno de los considerandos, la presencia de maltas MCD SRL, una empresa que bueno como nosotros autorizamos en su momento que esta empresa se pueda colocar dentro del Parque Industrial y sabemos del potencial que tiene. Cuando uno habla con algunos de sus dueños, de sus representantes, le manifiesta como nuestro caso cuando estábamos elaborando este Proyecto de Resolución, que es una empresa que va creciendo, que le da calidad al producto que ellos realizan y que a su vez no solamente es aceptado y es recomendado por los productores de cerveza local, los micros cerveceros como nombramos en otro considerando, sino también que bueno tiene demanda zonal y hasta provincial, esta producción. Y ellos, hoy nos decían que cuentan con una producción que excede la demanda del mercado en cuanto, entonces eso observa que hay un crecimiento de calidad en cuanto al producto que ellos venden. Sumado a esto hay productores de cerveza que le compran la malta a esta empresa y a su vez bueno realizan la producción final de la cerveza. Y hoy bueno como bien manifestaba, Coronel Dorrego cuenta con diferentes grupos de jóvenes y de familias que realizan y tenemos un proyecto muy avanzado que está en la localidad balnearia de Marisol donde también tuvimos la

0117

**ACTA N° 973° - (CONTINUACIÓN):**

posibilidad de poder dialogar con Agustín Stella donde nos mencionaba como él está trabajando y como está hace tiempo, o sea, algunos años llevando a cabo este emprendimiento personal. Es por eso, que creo que este Proyecto viene a jerarquizar la producción, a pequeña escala pero producción en sí... de una nueva alternativa que se está vislumbrando dentro del territorio de nuestro distrito. Y que mejor que cuente con una fiesta que nos permite promocionar tanto la variedad local de los diferentes cerveceros locales que tenemos, pero a su vez que se pueda generar un espacio alternativo como en su momento fue el inicio de la Fiesta Provincial del Olivo, con alguna capacitaciones técnicas, también con algunos seminarios de escuelas cerveceras que fueron algunas ideas que surgieron por parte de estos emprendedores locales, que permitan darle no solamente un tinte que finalice con una fiesta sino también que se puedan explicar los pasos y procedimientos que se llevan a cabo para... para lograr la producción de cerveza artesanal. La verdad que es lindo aprobar estos proyectos cuando vemos que hay una trabajo mancomunado con vecinos que se acercaron a nuestro Bloque y creemos que esta es la posibilidad que nosotros le podemos manifestar a esos vecinos tanto a los que están en una relación directa con esta actividad incipiente, desde cada uno de las distintas variables del circulo productivo pero en sí con los vecinos en general porque es una opción más que se podría agregar a Coronel Dorrego, a nuestro Distrito donde jerarquicemos a nuestros emprendedores locales. Es por eso que vemos con agrado que la bancada de la minoría acompañe este Proyecto de Resolución pero que también pueda ser factible que el Departamento Ejecutivo lo lleve a cabo. Nada más, Sr. Presidente”.- **AGATIELLO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Agatiello”.- **AGATIELLO:** “Gracias. Bueno desde nuestro Bloque vamos a acompañar porque creemos que realmente es una muy buena iniciativa. Para darle valor no solo a las personas que están trabajando en el proyecto de la cerveza artesanal, que son muchos los vecinos de Coronel Dorrego, son muchos realmente y cada vez aparecen más y algunos van trabajando y se van pasando las recetas y realmente sacan un producto de muy buena calidad. También, lo que decía el Concejal Ripoll, tenemos una muy buena calidad de cebada y a su vez sale una muy buena calidad de malta de nuestro distrito que es reconocido a nivel nacional. Nuestra cebada es reclamada desde muchos lugares para llegar al producto final, que es una cerveza de muy buena calidad. Y estamos realmente convencidos que lo mejor que puede pasar es el inicio de esto, dar el puntapié inicial a algo que le va a dar valor a nuestros productores, a nuestros vecinos que elaboran la

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

cerveza y a todas las personas que quieran y puedan tener la posibilidad de venir a nuestro distrito a vivir una fiesta a futuro si dios quiere que realmente tenga... tenga ese producto final de tan buena calidad y sea probado por muchos vecinos. Así que celebramos, celebramos este Proyecto que creemos que a futuro va a tener muy buenas repercusiones y muy buenos resultados. Gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0170/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, instaurando placa o referencia histórica en el Monumento al Gral. San Martín en Oriente.- La Concejala Rago da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Sí, para solicitar el pase a las comisiones correspondientes de este Proyecto porque considera en uno de sus artículos un gasto para evaluarlo en comisiones. Gracias”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0171/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo difunda campaña "De los chicos y chicas, Somos Responsables".- La Concejala Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, tal como se expresa en los considerandos de este Proyecto de Resolución, el día 2 de septiembre del corriente mes se lanzó la campaña nacional: De los chicos y chicas Somos Responsables para prevenir el abuso infantil y otras violencias, y brindar herramientas sobre qué hacer y dónde dirigirse ante la situación de detectar alguna situación de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes. Los chicos y chicas tienen derechos a vivir libres de violencia y contar con protección frente a cualquier tipo de agresión. El contexto de emergencia o el contexto de aislamiento que estamos viviendo a raíz de Covid-19 y esta necesidad de este aislamiento preventivo y obligatorio ha hecho que estas situaciones de violencia se hayan incrementado y hayan provocado situaciones negativas hacia los chicos y las chicas. En el tercer considerando se hace referencia a la estadística que ha difundido el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y realmente son escalofrantes. Dado que refleja que un 70% de los chicos de nuestro país vive situaciones de violencia, es decir, siete de cada diez niños viven en hogares donde se ejerce violencia. Según UNICEF el 70% de los niños y niñas de nuestro país, antes de la pandemia ya estaban viviendo en hogares con situaciones de violencia. En el documento elaborado por quienes han impulsado esta campaña, se destacó que sobre todo la interrupción de las clases presenciales, la no concurrencia a clubes, el aislamiento social, el contacto con sus pares, también influye para que estas situaciones no puedan ser advertidas. Por eso, con esta campaña lo que se trata, que es una campaña de medios, es una campaña de redes, es que se viralice la responsabilidad. Viralizar la responsabilidad y la co-responsabilidad. El Estado, evidentemente el Estado solo no puede contra esta pandemia de la violencia. Entonces también se apela a la responsabilidad de las personas adultas que ante la simple sospecha se denuncie, después los organismos especializados, la justicia, determinará si hubo o no violencia, si ese niño, niña o adolescente vive en un hogar violento. Pero ante la mera sospecha como ciudadanos, como funcionarios, como representantes de todos los ciudadanos, debemos realizar la denuncia. Es a veces, el no meterme, no porque es mi vecino, no porque voy a tener problemas, pero tenemos que pensar en esos niños, en esos adolescentes que a través de transitar toda una niñez con violencia van a tener después dificultades para relacionarse y para poder llevar una vida adulta libre de violencia porque quien crece y mama eso desde su niñez es muy probable que en su vida adulta repita historias. Por eso debemos denunciar, debemos estar atentos, acompañar y ver de qué manera podemos avanzar en esto de sociedades sin violencia. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno vamos a acompañar este Proyecto. Es... realmente es muy importante hacer conocer todos estos temas de violencia. Durante años se están dictando normas nacionales, supranacionales, nos adherimos a convenios, pero la realidad es que la sociedad es violenta, es violenta con los niños. Hay familias que naturalizan la violencia a los niños. A su vez, en este momento de pandemia donde estamos, vemos o reiteradamente sabemos fehacientemente que en la escuela es donde se detectan problemas graves de violencia, ahora la escuela obviamente no es presencial y esos problemas no se detectan. Por eso, es muy importante esta difusión, que se sepa, que se detecte qué es violencia, porque también mucha gente no sabe. Hay violencia verbal, hay violencia física, emocional. Es decir, de qué estamos hablando. Así que acompañamos el Proyecto, solicitamos que se haga la correspondiente difusión. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0172/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal la jornada de recepción de envases vacíos de fitosanitarios.- La Concejala Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, antes de fundar mi... este Proyecto quiero pedirle el tratamiento sobre tablas ya que la jornada se realizará el día 16 de septiembre, lo que nos deja poco tiempo para analizarla en comisiones. Es un Proyecto muy simple, donde declaramos de Interés Municipal una jornada que nos parece muy

interesante por varias cuestiones. Primero porque empezamos a ver resultados de un gran trabajo a lo largo de muchos años desde éste municipio con instituciones intermedias y con instituciones superiores como lo es: Campo Limpio u organismos provinciales como lo es el OPDS, que en este caso es la autoridad de aplicación de las diferentes leyes. Nos parece importante porque de la mano de todas esas instituciones está el municipio de Coronel Dorrego como siempre. Y, porque se va a realizar por primera vez. Es una puesta institucional y del Estado en todas sus instancias, provincial y municipal. Nos parece interesante porque creemos que el abordaje en este tipo de temas que como bien decía en algún considerando, desde éste Bloque hemos trabajado y hemos puesto en práctica y hemos hecho realidad las ideas que hemos tenido respecto del tratamiento y respecto del almacenamiento de los bidones de los depósitos de agroquímicos. Ordenanza que hemos presentado desde éste Bloque que nos llevó mucho trabajo, mucho consenso, mucho estudio de las leyes y que de a poquito se va haciendo realidad en nuestro distrito. Es un tema que nos ha preocupado mucho, que nos ha ocupado y que por eso cada vez que el municipio quiere dar un pasito más piensa en este Bloque y nos incluye en cada una de

0118

**ACTA N° 973° - (CONTINUACIÓN):**

sus cuestiones. En esta oportunidad de la mano del nuevo Director de Producción Lucas Errazquín, que realmente se ha puesto muy de firme y como mucha seguridad a trabajar este tema, sabiendo que la instalación del centro de acopio transitorio de envases vacíos de fitosanitario tiene que ser un hecho, que no podemos esperar más desde este distrito para poder hacerlo realidad, pero siempre sabiendo que la implementación de la ley y la trazabilidad de los bidones es algo que es complejo y que una vez puesto en marcha tiene que realizarse a la perfección. Esta jornada que lleva adelante la Sociedad Rural, que ha sido una parte muy importante como así también las distintas agronomías de Coronel Dorrego, todas, que han participado en las sucesivas reuniones, que se han puesto y se han prestado con muy buena voluntad de solucionar, también un problema que es también de ellos y que como sabemos desde éste lado no puede solucionarlo solamente el Estado. Por eso declararlo de Interés Municipal porque es la primera acción concreta y que cada uno de nosotros, vecinos de Coronel Dorrego vamos a poder ver y presenciar y participar en el caso de los productores y de quienes tengan envases vacíos de agroquímicos para ver que realmente se va a hacer realidad y que realmente se ha trabajado para hacerlo concreto. En esta oportunidad, celebrar que sea de la mano de la mano de una Institución como la Sociedad Rural, que también va a poner sus instalaciones y su compromiso con la solución de este tipo de problemáticas que está a lo largo de nuestro país, pero que al tener un territorio y un distrito tan amplio, se hace fundamental solucionar. Así que este Proyecto tiene que ver con eso, que nos parece la forma ideal de abordar este tipo de problemáticas. El Estado junto con Instituciones intermedias que se comprometan en los organismos provinciales y además en este caso una empresa privada que prestará sus servicios en Coronel Dorrego para hacer el retiro de los envases. Creo que es la situación y el trabajo mancomunado ideal y necesario para abordar y darle solución a este tipo de problemáticas que esperamos en un futuro pueda ser... transformarse en algo fijo que no sea solo una campaña y esa es la idea de todas las partes. Por último Sr. Presidente, reiterar que la jornada va a ser el 16 de septiembre en el predio de la Sociedad Rural a partir de las ocho de la mañana, todos aquellos productores vecinos que tengan sus envases vacíos de agroquímicos pueden acercarse allí, va a haber un protocolo que va a haber que respetar y que la Sociedad Rural ha difundido para que en medio de esta pandemia esto pueda hacerse realidad igual respetando distancia y demás. Y será a partir de las ocho de la mañana y hasta completar el camión que venga desde la ciudad de Bahía Blanca que trae la empresa privada para así poder hacer la disposición final al menos del distrito de Coronel Dorrego de todos esos envases vacíos. Así que celebrar desde este lado, agradecer a todas las partes por también hacer parte a este Bloque porque hemos demostrado realmente el interés y hemos prestado las voluntades para llevar a cabo este tipo de cuestiones. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno por supuesto que vamos a acompañar, también los integrantes de este Bloque y de Bloques de conformaciones anteriores siempre han sido muy celosos y custodios de todo lo sanitario y fitosanitario. Hemos estado siempre muy atentos a lo que es todo este tipo de actividades y de complejidad como tiene la contaminación y lo sanitario en relación a estos temas... con anterioridad hemos estado atentos al traslado de... del acopio de agroquímicos, por ello en este tema en cuestión que es lo que hace a la gestión de envases de fitosanitarios y esta jornada que es muy importante, que es casi un puntapié inicial en lo que hace a este tema, por supuesto que vemos con mucho beneplácito que se realice aquí en Coronel Dorrego. Que por supuesto, tal como dice la Concejala preopinante no se agote en una jornada sino que sea de aquí en adelante, que se reitere y que con un futuro no muy lejano se pueda... pueda estar instalada aquí en Coronel Dorrego. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Bien, vamos a someter en primer término a consideración

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Ordenanza. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiéndose aprobado el tratamiento sobre tablas sometemos a consideración la aprobación de la misma. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0173/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo coloque pedestal en la Delegación de Oriente para instalar Busto del Cnel. Dorrego.- La Concejal Rago da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.6.-** Expte. N° 0174/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando a las H. Cámaras Provinciales Tratamiento de Proy. Ley asistiendo económicamente a establecimientos educativos de gestión privada.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente, este Proyecto de Resolución es bastante sencillo porque en verdad consideramos a la educación privada también importante dentro de todo lo que es el ámbito educativo. Tenemos que tener en cuenta como dicen los considerandos, que el 35% de la educación de la Provincia de Buenos Aires es de gestión privada y en verdad, lo que pedimos a los Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires es el tratamiento de este Proyecto de Ley y la aprobación en lo que respecta a la asistencia extraordinaria para este tipo de establecimientos educativos. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Buenos vamos a acompañar porque realmente sabemos que las entidades o establecimientos privados están pasando por un mal momento con este tema que nos asota a todos, que es la pandemia. Sin perjuicio de aclarar que no es tan exacto esto que no han recibido ninguna ayuda económica anunciada por el gobierno nacional o provincial. Habiéndome comunicado con alguna de las instituciones o establecimientos educativos privados, me han hecho saber que han recibido: ATP para el personal de maestranza y a su vez tienen el cien por ciento de subvención de sueldos de los docentes que son titulares, la mitad de docentes que son suplentes. A su vez, se les ha ofrecido y está a disposición por parte de la Provincia de Buenos Aires, créditos a tasa cero, por supuesto aquí tenemos la complejidad que el crédito hay que devolverlo aunque sea tasa cero, por supuesto que trae también un esfuerzo y en este momento es complejo asumir una responsabilidad de un crédito cuando no se tienen ingresos. Por esa razón, vamos a acompañar a que prontamente tengamos este Proyecto de Ley que está en tratamiento y se de la ayuda a estos establecimientos tan importantes en la vida de las sociedades. Realmente la educación privada es tan importante como la pública. Muchas gracias, Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.7.-** Expte. N° 0175/20-HCD: Proyecto de Resolución. Requiriendo a las autoridades de la UPSO, analice incorporar la Licenciatura en Enfermería, en C. Dorrego.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Resolución.- **FERNÁNDEZ:** “Sr. Presidente, Dorrego cuenta con una variada oferta educativa, dentro de esas ofertas educativas es de destacar además el programa Peuso con la incorporación de carreras y la incorporación de carreras en el Instituto de Formación Docente y Técnica: Iris Galisteo de nuestra ciudad. Que tienen que ver además de docencia con otras carreras de gran utilidad en el campo laboral y aplicable en nuestro distrito. En el Peuso se han dictado tecnicaturas, diplomaturas, todas carreras de grado, específicamente en enfermería se han dado las tres carreras al momento, una carrera de grado en el Peuso y dos en el Instituto de Formación Docentes. Tenemos tres promociones de egresados, enfermeros profesionales que la mayoría están prestando servicio tanto en el Hospital Municipal como en el Sanatorio local y algunos que se dedican a la actividad privada y también a la docencia. Yo, no quiero ser autorreferencial, pero es la realidad es que es una inquietud de muchos colegas que verían con agrado que se dicte en el distrito la Licenciatura de Enfermería porque es el título de post grado y porque estudiar a distancia... los viajes, sumado a la carga laboral y teniendo en cuenta que la mayoría de las colegas son mujeres, madres de familia. Implica un gran sacrificio, insume mucho tiempo, insume mucho costo económico. Por eso, sería importante que el segundo ciclo de la Carrera de Enfermería, que es la Licenciatura, se dicte en Coronel Dorrego y por eso la razón de este Proyecto de Resolución. En materia de profesiones como muchas otras, la enfermería evoluciona día a día y contar con profesionales bien formados, hacen a la buena calidad de atención, a la diversificación de la prestación y a la jerarquización de los servicios, todos estos logros en beneficio de la población. Prestaciones que han quedado demostradas en las atenciones y en el papel que hoy en día están llevando adelante los profesionales de enfermería en cuanto a la atención del COVID-19. Por eso, desde éste Bloque creemos que es importante para los enfermeros en primer lugar y para la población en segundo que el municipio arbitre los medios necesarios para que Coronel Dorrego se pueda dictar esta carrera de licenciatura en enfermería. Sabemos que ya están cerradas las propuestas educativas para el año venidero, para el 2021, pero no sería un impedimento para que se gestione para el año 2022 y que se pueda hacer realidad. Nada más Sr. Presidente”.-  
**ACTA N° 973° - (CONTINUACIÓN):**

0119

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

**BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Simplemente para decir que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución, teniendo en cuenta que la educación y fundamentalmente la formación tanto académica como en el ámbito educativo y particularmente en los profesionales de la salud, la gente de la salud, los licenciados en enfermería, la verdad que se está viendo y siempre desarrollan un papel más que importante. Desde este Bloque consideramos que el distrito de Coronel Dorrego tiene que tener la mencionada oferta educativa para la formación académica como dije, educativa, para que realce sus conocimientos... los que quieran anotarse en carrera y bueno la verdad que consideramos que es muy buen Proyecto de Resolución, entonces desde éste Bloque vamos a acompañar el mencionado. Muchas gracias Sr. Presidente”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Simplemente aclarar que no sería una carrera nueva, sino que sería el dictado del segundo ciclo de la carrera de Enfermería. Es decir que la carrera estaría apuntada para los enfermeros que ya están recibidos, si. No quiero crear con esto una falsa expectativa en las personas que se quieren inscribir en una carrera nueva de enfermería porque ese no sería el fin. Sino que el fin sería que los enfermeros que tenemos en Coronel Dorrego, de los cuales Licenciados tenemos muy pocos, creo que son dos o tres, del total de la planta de enfermería puedan alcanzar ese título de grado y tener una mejor formación. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES PJ-FRENTE DE TODOS: 5.3.1.-** Expte. N° 0162/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo establezca que el predio destinado a Plaza en Marisol, sea propiciado como biosaludable.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, teniendo en cuenta que fueron bastante extensos los considerandos y está más que fundamentado y explicado el por qué de que la futura plaza de Marisol sea considerada como biosaludable. Se trabajó en concordancia y en consenso con diferentes profesionales, ya sea profesores educación física, de la salud, también con biólogos, pero de Marisol y de Oriente. Creemos que es más que importante y teniendo en cuenta el crecimiento que año tras año se está notando y se está observando en el Balneario Marisol, en nuestra villa. Y también teniendo en cuenta que hay un anteproyecto y está el Expediente 0087/20, la Ordenanza 3995/20 que también ha sido trabajada relacionada con esa futura plaza que está proyectando en el balneario. Decir que hemos recorrido, nuestro Bloque con el Concejal Bertone, también con el Concejal Agatiello en su debido tiempo y con todos los Concejales, el anteproyecto, el proyecto mejor dicho que se está dando a lugar en nuestra villa. Consideramos que también no solo la actividad deportiva, recreativa es importante sino también se le está dando un marco ecológico y reforzando lo que anteriormente se decía con respecto al medio ambiente. Creemos que es más que importante que la futura plaza de Marisol sea considerada “Plaza biosaludable” porque hoy en día y teniendo el crecimiento de Marisol, carece de un lugar para que tanto recreativamente, físicamente, tanto los habitantes de la Villa como los asiduos veraneantes o los que verano tras verano se dan cita en la Villa, dispongan de un lugar como es la futura plaza biosaludable. Muchísimas gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno, primero informar que vamos a acompañar el Proyecto, basados específicamente en lo que es la Resolución, el artículo que le sugiere al Departamento Ejecutivo que pueda destinar esa plaza como plaza biosaludable. En ese contexto es que nosotros podemos estar de acuerdo en elevar desde este Cuerpo una sugerencia al Sr. Intendente y a su equipo quienes están en el proceso de la creación y demás. Mas allá de eso decir dos cuestiones que no podemos pasar por alto, que este Cuerpo aprobó el Proyecto de esa plaza. El Departamento Ejecutivo ya nos dio la posibilidad de incorporar modificaciones o proyectos, o sugerencias, de momento que eleva el Proyecto de Ordenanza a este Cuerpo y que este Cuerpo tiene sus espacios y su tiempo para poder analizarlo y para poder incorporar los cambios o las propuestas que cada Concejal pretenda o por lo menos estudiarlas, o por lo menos estudiarlas y conversarlas entre quienes conformamos cada una de las comisiones que evaluó el Proyecto de la plaza de Marisol. Para que lo entienda el vecino, el Departamento Ejecutivo eleva el Proyecto para hacer la intervención y este Cuerpo lo aprueba, ya los aprobamos. Lo hemos aprobado en alguna de las Sesiones anteriores. Y a lo que es el funcionamiento, hubiera correspondido que este tipo de propuestas se analizara y se incluyera en ese momento, en el momento en el que ya se estudió en este Cuerpo. Por eso no estamos en contra de plantear que sea una playa biosaludable, por supuesto que no, pero creemos que el momento de haberlo hecho pasó. No obstante, este Bloque viene trabajando también con la gente de Marisol quienes han planteado tanto a nosotros como al Ingeniero Damián Colón que es el Secretario del Área, al Subdelegado de Marisol, el Sr. Bonini, al área de Vivero Parque Municipal, al Director de Producción, cada uno de los vecinos de Marisol que ha tenido intención de participar o de contarnos este tipo de

cuestiones ha tenido el acceso tanto el acceso a este Bloque como a todas las partes del Departamento Ejecutivo, el cual se encuentra aún en proceso de limpieza y de ordenamiento de ese lugar, lo cual va a llevar mucho tiempo y muchos recursos, y posteriormente se evaluará qué destino y qué conformación tendrá la plaza. Más allá de eso, queremos recalcar que éste Bloque ha estado también, en contacto con la gente de Marisol, se ha viajado recientemente, en ocasiones anteriores hemos... los hemos hecho por otras vías porque la pandemia así lo permitía. También sabemos... ha sido pública la visita de los Concejales del otro Bloque a la localidad balnearia. Más allá de eso acompañamos la sugerencia, no podemos asegurar que sea así y con esto lo aclaro porque no queremos que se crea o que se genere una falsa expectativa. Nosotros, este Bloque y el Departamento Ejecutivo han analizado cada una de las cuestiones que ha leído el Concejel preopinante, están en análisis, se consideraran y vamos a acompañar ese Proyecto por todo lo fundamentado. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0163/20-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando el Plan Mpal. de Gestión Menstrual.- La Concejel Legagñoa da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **LEGAGÑO:** “Bueno Sr. Presidente, el objetivo... uno de los objetivos de este Proyecto es facilitar a las personas que... facilitarles los elementos a las personas que no pueden costear con los gastos de los elementos para la gestión menstrual. Y otro de los objetivos, es brindar información. Pese a que la mitad de la población pasa por esta situación biológica inevitable, lo poco que sabemos sobre el tema, lo fuimos aprendiendo en torno a la vergüenza, a la exclusión, a la autoexclusión, al silencio, la falta de información y recursos lleva a infecciones, daños a la salud mental a largo plazo, a embarazos no deseados. Los productos de gestión menstrual no son considerados como productos de necesidad básica y realmente creemos que es necesario que sea una... que sean considerados como elementos de necesidad básica. Actualmente no existe un programa que contemple la distribución gratuita de elementos de gestión menstrual, como sí existe un programa que contempla la distribución gratuita de anticonceptivos. Bueno, en virtud de las consideraciones expuestas, solicitamos el acompañamiento de este Proyecto de Ordenanza. Muchas gracias”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejel Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Si Sr. Presidente, coincido o coincidimos desde este Bloque que es una temática que hasta el momento no se ha planteado, que no se ha trabajado anteriormente y que sigue siendo un tabú y muchas mujeres tienen cierta reserva en esta temática. Respecto a los considerandos, no lo vemos como una situación de... una problemática en salud, sino que más bien se podría abordar desde lo que es la prevención, el asesoramiento y el acompañamiento desde salud reproductiva u otros programas que están vigentes. Es una condición natural por ser mujer, pero eso no hace que tengamos una desigualdad o una inequidad por esta causa. Más allá, de ser particularmente una defensora de los derechos de la mujer y el acompañamiento a los sectores más vulnerables, y en base a mi experiencia frente al área de Desarrollo Social, puedo decir que en situaciones puntuales se contempla esta situación, si hay alguien que no puede comprar estos elementos. Y actualmente también es así, pero no es una demanda que sea tal para implementar un programa o un plan desde el municipio. Cuando se plantea que tiene que ser de una manera de cuidar a la mujer, de protegerla, de que no sea visible, de los derechos humanos, yo creo que el tener al área de Desarrollo Social como una boca de expendio de este tipo de elementos, hace más visible a la mujer que va a buscar o va a requerir la ayuda para estos elementos. Creo que de la manera que se ha implementado y se viene implementando, se hace mucho más invisible, se hace mucho más... se hace de

0120

**ACTA N° 973° - (CONTINUACIÓN):**

una forma más cuidada y se protege la integridad. De todos modos, cuando se habla en este considerando de cosmética, nosotros no consideramos que estos elementos de higiene íntima, sean de cosmética. Creo que la cosmética incorpora o incluye, o se refiere a otro aspecto. Por un lado, se habla que a través del área de Desarrollo Social se provea de estos elementos, se pide que se brinde información acerca de las distintas opciones. Esto correspondería al área de Salud, digo yo, qué opción de elemento utilizar, más adecuado... de acuerdo a la preparación, al momento de la vida que cada mujer va transitando. Y por otro lado, habla de que las destinatarias o las personas destinatarias puedan disponer y hacer la elección de ese elemento. Quiere decir que el área de Desarrollo Social va a tener que tener una amplia variedad de elementos de higiene íntima. Pero también habla de que lo pueda solicitar en los centros de salud pública. Entonces también estamos incorporando otra área. Hablar de estos productos como productos de necesidad básica para que puedan ser accesibles, tendrían que ser incorporados en la canasta de elementos de necesidad básica para que sean más accesibles, podríamos decir que habría que hacer una quita del IVA o hablar en términos económicos. No debemos tomar este tema como... un no acompañamiento pero sí el pase a comisiones para terminar de darle forma y ver de qué manera podemos llegar a un

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Proyecto más superador y que además tenemos que tener en cuenta que esto tiene que ir acompañado de poder disponer de un presupuesto que también es para analizarlo. Nada más, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno me parece adecuado que pase a comisión, siempre los Proyectos son perfectibles, esa es la realidad, este es un tema nuevo, es muy importante. Y no coincido con la Concejal preopinante de que no sea algo que no sea solicitado, muy por el contrario. Justamente éste Bloque presenta este Proyecto porque es un problema, es un grave problema el que hay, hay un gran ausentismo en las escuelas, ahora estamos en pandemia no hay concurrencia, por... muchas veces por este tema, porque hay muchísimas adolescentes que carecen del dispositivo adecuado de higiene y de protección. Es decir, que no se vaya a Desarrollo Social o no se pida y demás, es por todo un tema que hay respecto a estas protecciones. Pero verdaderamente hay que atenderlo, verdaderamente hay que otorgarlo, sea Desarrollo Social, sea Salud, sea como sea... debe estar. De la misma forma que fue posible todo lo que es el tema de anticonceptivos y preservativos, esto también debe estar. Eso, ni anticonceptivos, ni preservativos fue ningún problema, se dispuso sin ningún inconveniente, esto también debe estar. También quiero aclarar que en este Proyecto no se trata como un tema de cosmética, justamente se dice: “lejos de ser una cuestión personal, privada y cosmética, es una verdadera problemática de salud pública”. Quizás lo que habría que determinar, bueno, si va ser un tema que lo atienda la Dirección de Desarrollo Social ó la Dirección de Salud, pero creo que compete o tiene un ingrediente de ambos. Por supuesto, que la cuestión presupuestaria incide pero consideramos que no puede ser una erogación demasiado importante ni preocupante como para que no la pueda asumir el municipio. Nada más Sr. Presidente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Sí, es una realidad que muchas veces las adolescentes no concurren a las escuelas por esta cuestión, de no tener los elementos para el cuidado, pero la Concejal preopinante hace referencia al Programa de anticonceptivos y hace referencia a la distribución o provisión de profilácticos, pero no nos olvidemos que eso es una política pública nacional y que lo provee la Nación a través del Ministerio, no es municipal. Nada más Sr. Presidente”.- **FERNÁNDEZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNÁNDEZ:** “Bien. Vamos a redondear algunos conceptos a mi entender y dar otra mirada sobre el tema. Creo que es un tema que es muy importante, el que se ha manifestado, que no es un problema local y nacional sino que es un problema mundial, en muchos países han actuado en consecuencia. En nuestra cultura, cultura occidental, la cultura argentina, siempre se ha tratado a la menstruación como algo de... mucho tabú, de mucho mito, estigma, por supuesto, sociales. Y yo no creo que una política abarque solo la entrega de elementos de higiene como toallas femeninas o algún otro y que con eso estaría cerrado el tema, porque a mí entender es un tema que implica mucho más. Hablar de gestión menstrual no significa que sea un tema liviano, ni se soluciona con la entrega material de los elementos. Como decían las Concejales preopinantes, sea Desarrollo Social, sea Salud, yo entiendo que es parte de la salud pública y dentro de la salud pública, la promoción de la salud. Y está muy bueno hablar de estos temas donde se derriban estigmas, donde se derriban tabúes y podemos escuchar distintas miradas y distintos abordajes. Uno... si bien es un trabajador de la salud, estos temas no son... no soy... de expresarlos, más de la transmisión, del conocimiento que uno puede tener en lo familiar por tener hermanas mujeres o tener hijas mujeres. Pero no solamente tenemos que hablar de mujeres, tenemos que hablar desde un abordaje sociológico, y se han hecho estudios al respecto, que la gestión menstruante implica en cuanto a la desigualdad que mencionaba la Concejal Legagñoa, puede ser la desigualdad laboral, puede ser el ausentismo escolar, como también se mencionó. Pero también la desinformación que implica, riesgo de infecciones, falta de información. Si vamos a trabajar en algo serio y concreto tenemos que hablar también de elaborar una estadística donde se pueda comprobar verdaderamente la falta de accesibilidad a los elementos de higiene del... acto menstruante. Como también, dar información, y podemos ser... coincido, tiene que ser una política no desde éste municipio, tiene que ser una política nacional. De la misma manera que está el programa de salud reproductiva y procreación responsable donde a todos quienes concurren a los consultorios de gineco-obstetricia se les brinda la posibilidad de acceder a métodos anticonceptivos evaluados por un profesional, y el método que más le convenga a ese paciente. Se puede hacer lo mismo con el tema del acto menstruante. Y abarbar todo, porque si hablamos de política de género también tenemos que hablar de la persona menstruante porque siempre nuestra cultura, pensamos que es todo lo femenino y sin embargo hay personas que su género son varón pero que también menstrúan. Es decir, los varones trans. Y, es interesante debatir este tema, porque esto implica de que el Concejo está dispuesto a dar el debate en sí mismo y que lo podemos enriquecer con aportes de todos nosotros desde distintas miradas y por ahí lograr algo como decía la Concejal Dumrauf, lograr algo superador y ser la

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

punta de lanza en la Provincia de Buenos Aires para pedirle a Nación o a la misma Provincia de Buenos Aires de que hagan un trabajo a conciencia sobre este tema, de que si es necesaria la accesibilidad o la provisión del método que sea, se ponga en funcionamiento. Pero desde arriba hacía abajo y bajar las políticas. A eso me refiero, pero vuelvo a insistir, es un tema nuevo, un tema con mucho silencio en nuestra sociedad que merece un debate. Por eso coincido con la Concejal Dumrauf, en el pase a comisiones para seguir estudiando este Proyecto y lograr algo mejor. Como decía la Concejal Jalle todo proyecto es perfectible, así que entendemos que en ese camino estamos. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Vamos a someter a consideración el pase a las comisiones de este Proyecto de Ordenanza. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0164/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo intensifique campaña de concientización, en ref. medidas preventivas para evitar contagio de Covid.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sr. Presidente, recientemente, debo decir en el día de hoy tomé conocimiento de un video que ha realizado el Departamento Ejecutivo intensificando o dando recomendaciones para que se intensifiquen todas estas medidas que estamos proponiendo nosotros en este Proyecto de Resolución. La verdad que el motivo de este Proyecto es concientizar y que se publique, que debemos tener una real responsabilidad respecto a este virus de la única forma de prevenirlo que es utilizando barbijo, distanciamiento, lavado de mano e higiene. Es lo único que tenemos hoy. Y la única forma, quizás de concientizar, es divulgando, insistiendo en ello. También me parece oportuno atento lo que hemos visto durante los fines de semana, en las plazas, en los parques, gran cantidad de jóvenes todos juntitos, todos tomando del mismos mate y ninguno con barbijo. Bueno, que haya una fiscalización, que desde el municipio exista personal que por lo menos se acerque, haga saber, informe, controle, porque es muy evidente. Uno el fin de semana da un vuelto por el vivero y verdaderamente el fin de semana este era muchísima cantidad de gente, todos juntitos, ninguno respetando nada de estas sencillas y fácilmente cumplibles medidas. Este es el fin de este Proyecto, independientemente de haber tomado conocimiento de este video que ha hecho el municipio y que nos pone, realmente causa beneplácito y a su vez de haber tomado conocimiento que estuvo el Director del Hospital en un medio radial dando a conocer o

0121

**ACTA N° 973° - (CONTINUACIÓN):**

intensificando o en alguna forma arengando a que tomemos estos recaudos. Nada más Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Bueno desde este Bloque político, adelantamos que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Pero sí, resaltar que desde el día cero este Departamento Ejecutivo está tomando las medidas necesarias para intensificar los controles de concientización del real cuidado que tenemos que tener todos los vecinos para enfrentar esta pandemia. Y también entender que ya han pasado seis meses desde que se inició este brote en Argentina y donde el Estado Nacional, Provincial y Municipal han tomado medidas para poder contener al virus y también para concientizar de las medidas que tenemos que tomar. Y creo que a esta altura, ya todos los vecinos, todos los ciudadanos sabemos cuáles son las medidas que tenemos que acatar... cada ciudadano, no solamente para nuestro cuidado sino para el cuidado del prójimo, el cuidado de los demás vecinos. Es por eso que desde el momento cero nuestro Estado Municipal está colaborando, está concientizando y también sabemos que se ha visto un relajamiento en los vecinos de nuestra ciudad como comentaba la Concejal preopinante y eso llevo a que en estos días el municipio profundizara, a través de spots publicitarios y a través de palabras del Director del Hospital como también en palabras de cada uno de los distintos responsables de las distintas áreas. Nos ha tocado a nosotros desde el Concejo Deliberante pero también le ha tocado a nuestro Intendente Municipal, al Director de Salud. Todos, cada uno, intentando llevar un mensaje de que tenemos que seguir acatando estas medidas porque es hoy la única vacuna para enfrentar esta pandemia. Pero más allá de que es necesaria una concientización y demás, creo que también tenemos que pregonar con el ejemplo. Hoy a nosotros nos toca ser funcionarios municipales y somos los primeros que tenemos que dar el ejemplo. Y si la población ve relajamiento en los funcionarios municipales, ya sea del Departamento Ejecutivo o también Concejales, y podemos generar algún tipo de relajamiento en los vecinos. Por eso, es un compromiso que tenemos que tener todos, no solamente el vecino sino también a los que hoy espontáneamente nos toca conducir de las diferentes maneras que nos toca, los destino de todos los dorreguenses. Es por eso, que pedir, anhelar, la responsabilidad individual de cada ciudadano, de cada vecino. Es un momento donde a todos nos hace bajar los brazos porque la verdad que uno sufre, todos sufrimos el cansancio de por ahí de llevar un estilo de vida que no era product... particular a cada uno de nosotros pero sí pedir desde éste Bloque político a la ciudadanía en general que aunemos los esfuerzos para seguir cumpliendo con las normas sanitarias correspondientes. Pero sí pedir a la población y en

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

particular a los funcionarios en general, que tratemos de darle el ejemplo porque es fundamental ver que los vecinos vean en nosotros la conciencia y la posibilidad de que es la única herramienta para salir adelante el distanciamiento, el uso del barbijo y entender que tenemos que respetar estas normas sanitarias. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Si estamos en un momento de cansancio, esa es la verdad. Estamos ya con mucho tiempo, son seis meses, largos, muy largos meses y bueno tenemos que intensificar el cuidado. Recuerdo y siempre tengo presente las palabras del Doctor Fabián Zorzano que en reiteradas ocasiones ha dicho: nos contagiamos porque algo falló, ó porque falló el distanciamiento, el cuidado, o la higiene. Entonces, son tres características o tres cuidados que debemos mantener. De hecho nosotros acá como Cuerpo hemos, nos hemos mantenido aislados porque ha ocurrido que han existido familiares que han ido, han estado en relación con Concejales que han tenido el virus y que nosotros hemos estado aislados en esa ocasión. O sea, que verdaderamente, tenemos que cuidarnos, tenemos que dar el ejemplo por supuesto y tenemos que transmitir, concientizar, verdaderamente tenemos que concientizar. Creo que es la única herramienta que tenemos hoy día, tenemos que proteger la salud, la salud de nuestro municipio. Tenemos un Hospital pequeño en donde... si bien para las atenciones primarias, las vamos a tener verdaderamente contenidas, si se complica tenemos que trasladarnos a la ciudad de Bahía Blanca con todo lo que eso implica, desde el punto de vista de salud, para la persona, para el municipio, para la familia. Entonces, es algo que podemos evitar si extremamos estos cuidados. Por eso, agradezco que se acompañe este Proyecto de Resolución. Gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno por supuesto de acuerdo con todo lo que se ha dicho antes pero no olvidarnos que hay Decretos Presidenciales que nos marcan cómo movernos en sociedad y qué es lo que tenemos que respetar. Y que por supuesto en ocasiones aún respetando todo, bajo esas mismas medidas puede ser que ocurran los contagios, de hecho suceden. Voy... lo digo a colación del ejemplo que da la Concejal Jalle de porque tuvimos que estar aislados unos días desde este Cuerpo, por una ocasión que a pesar de todo se realizó cumpliendo estrictamente con las disposiciones que cada uno de los Decretos Presidenciales y Provinciales también, del gobernador, iban siendo para nuestro distrito. Hoy las reuniones familiares no están autorizadas. En el momento en el que este Cuerpo tuvo que estar aislado por un contacto estrecho de un positivo... familiar, sí estaban autorizadas. Entonces obviamente puede suceder, lo que nosotros tenemos que apelar es a que el ciudadano dentro de las normas, dentro de las normas haga lo imposible por cumplirlas, y tenemos que apelarlo. Y me extraña realmente este pedido y esta... puntualización en el aislamiento que tuvo que hacer este Cuerpo porque se hizo dentro de lo que nos permitía el Decreto del Presidente y a su vez el Decreto del Gobernador. No así reuniones sociales que hemos visto, que hemos tenido la oportunidad de ver y de conversar entre los integrantes de este Cuerpo, que no cumplían para nada con lo que decía el Presidente. Entonces hacer hincapié en eso también, vamos a pedir algo pero empezamos por cumplirlo nosotros. Pero nosotros también podemos llegar a sufrir o a estar contagiados aún así, aún respetando cada uno de los puntos que dice el Decreto, pero respetémoslos. Vamos a pedirle al vecino que mantenga la distancia, que use el barbijo, que no tenga reuniones sociales, bueno hagámoslo nosotros también, no. Creo que a eso apuntaba lo que decía el Concejal Ripoll y que no estamos exentos a que nos suceda porque también hoy nosotros somos un... trabajadores esenciales. Entonces como no, nos puede suceder, por algo estuvimos aislados nosotros. En esa semana habíamos compartido numerosas reuniones, numerosas reuniones y por eso tuvimos el aislamiento que fue voluntario, totalmente, como un acto de responsabilidad creo de cada uno de nosotros que afortunadamente quedó en eso, pero siempre respetando lo que decían los Decretos y en esto también hay que hacer hincapié, no condenar al vecino que aún respetando contrae la enfermedad. Porque eso pasa, eso sucede. Pero sí, pedir algo que nosotros mismos estamos cumpliendo porque el vecino ve, porque uno sabe, porque nos movemos en la sociedad y el vecino conoce. Entonces, yo estoy de acuerdo, estamos de acuerdo, vuelvo a reiterar que se han hecho los esfuerzos necesarios desde el Departamento Ejecutivo, que el agotamiento que tenemos como vecinos también lo tienen los trabajadores de la salud, los trabajadores de inspección, los trabajadores de la policía, los bomberos voluntarios, todos aquellos que están trabajando en la fiscalización. Y pedimos un esfuerzo más, a ellos y también a los vecinos pero arranquemos con el ejemplo. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0165/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la limpieza de bocas de tormenta.- El Concejal Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución.- **AGATIELLO:** “Bueno Sr. Presidente hemos recibido... no diría quejas sino consejos de vecinos que conocen y entienden del tema y se acercaron a traernos la inquietud y bueno con una propuesta buena y colaborativa para nuestra ciudad, no cierto. Están viendo que con pocos milímetros las

últimas calles de nuestra ciudad como la Calle Guillermo Aranda, calle España o la misma Avda. Fuertes con pocos milímetros tienen un gran caudal de agua que por ahí antes no ocurría. Y bueno, con conocimiento de causa los vecinos se acercaron y nos comunicaron que las bocas de tormenta estaban tapadas en un porcentaje, en un 20%, un 30% y no permiten que el agua entre a las bocas de tormenta en su total capacidad, sabiendo de que el agua por ahí viene de la zona rural o por ahí viene con ramas, botellas o demás suciedades que puedan trabar la circulación del agua.

0122

Así que bueno, una inquietud que queríamos que tenga sus resultados y que las calles en futuras lluvias drenen más rápido y permitan la circulación de los vehículos en la ciudad cabecera. Muchas gracias, Sr. Presidente”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Bueno gracias. No, para decir que por supuesto que siempre ante este tipo de pedidos nosotros acompañamos este pedido de Resolución. Pero en temas particulares como lo son este que menciona el Concejal Agatiello en el cual el paso de los días puede realmente perjudicar,

**ACTA N° 973° - (CONTINUACIÓN):**

hoy está dado, por ejemplo hoy el clima da que va a llover. En este caso y en estas cuestiones decir nada más que nos sentimos los doce Concejales con la libertad de llamar tanto al Director de Vialidad como al Director de Servicios que siempre tan amablemente y con tan buena voluntad nos solucionan las cuestiones y transmitir de inmediato este tipo de situaciones que nos plantean los vecinos porque si nosotros esperamos días hasta llegar a la Sesión puede ocurrir que la sugerencia no llegue y tengamos consecuencias graves. Entonces nosotros nunca vamos a dejar de acompañar esto pero la sugerencia de este Bloque es que de inmediato se comuniquen con los Directores, que no va a haber ningún problema, que siempre de las dos áreas que menciono nos atienden de manera inmediata y le dan solución a estos problemas y que por supuesto pueden existir y no esperar a la Sesión o sí, pero igual hacerlo de inmediato porque puede traer consecuencias como la que hemos pasado en el último tiempo. Decir que vamos a acompañar y poner a disposición los números de teléfono, por supuesto, de cada uno de los Directores que puntualmente de vialidad y de servicio están siempre a disposición del vecino las veinticuatro horas como debe ser. Nada más Sr. Presidente”.- **AGATIELLO**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra el Concejal Agatiello”.- **AGATIELLO**: “Si realmente lo plasmamos en forma de Proyecto porque el vecino que nos comunicó y que entiende del tema ya se comunicó con persona del área y como no obtuvo respuestas se acercó a nosotros y claro creo que nosotros estamos ayudando y estamos colaborando con la ciudad y con todos los vecinos haciéndolo de esta manera, sin querer ofender a nadie ni pasar por arriba de nadie, el vecino no logró su objetivo, llegó a nosotros, nosotros lo transformamos en un Proyecto y esperemos que sea resuelto el problema”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Si por supuesto pasa, a menudo pasa, lógico. Pero yo reitero, cuando nos llega a nosotros la situación no a personal del área sino al Director del área que por ahí... y sobre todo después de que el vecino se haya comunicado insistir en este tipo de situaciones en particular, no digo en un lomo de burro, no digo en otros pedidos que nos suelen hacer los vecinos sino en estas situaciones en particular sentirnos con la libertad de molestarlos todas las veces que sean necesarias porque son situaciones que a nuestro entender deben solucionarse de inmediato. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0166/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo considere instalar un puesto de control -post pandemia-, en Oriente.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución (Avisa a Secretaría que lee con modificaciones).- **BERTONE**: “Bueno Sr. Presidente, a este Bloque le parece muy bien este Proyecto, porque sería bueno... teniendo un reten de manera permanente o un puesto de control, se contaría con más policías. También queremos mencionar que hemos estado hablando con el oficial que está a cargo en Oriente que nos dijo que desde el Ministerio de Seguridad cuentan con contenedores que son adaptables para tal ocasión, así que con todo eso sería posible que no se generaría grandes costos. También charlando con él nos dijo que en los últimos seis meses no tuvimos delitos en la Localidad así que lo veía muy bueno a este Proyecto. Gracias”.- **MINNAARD**: “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU**: "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD**: “Si hasta último momento, un poco indecisos con este Proyecto. En primer lugar porque no sabemos si realmente es la voluntad de todos los vecinos de Oriente, por lo cual hemos decidido pedir el pase a comisión para analizarlo, para evaluarlo y para ver si realmente vamos a elevar un pedido al Ministerio de la Provincia tan importante, si realmente todos los vecinos... no porque desconfiamos de la palabra del Concejal Bertone, sino porque nos parece algo muy importante como para basarnos nada más que en eso, necesitaríamos juntar más elementos. Y, por otro lado, lo que nos sucedió en este Bloque hoy es que no nos parecía un pedido muy oportuno en consecuencia de lo que está sucediendo en estos

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE

## 2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

días con la policía, con la policía obviamente de la provincia y en especial con la policía local. Creemos que si el Concejo Deliberante hoy tenía que tratar algún tema referido a ese... no era justamente este. Podríamos abrir el debate pero no nos parece oportuno, no nos parece respetuoso, sobre todo para las familias de los policías y los policías que hoy trabajan en Coronel Dorrego y en nuestro distrito, en todo... a lo largo de nuestro distrito. Así que preferimos, hoy, por respeto a eso, por respeto a lo que ha pasado estos días en nuestro país, por respeto a lo que ha pasado en el día de ayer con las fuerzas de seguridad, habíamos decidido llamarnos a silencio pero bueno atento a lo que hemos escuchado al inicio de la Sesión y de este Proyecto, elegimos pasarlo a comisión, porque creemos que no es el momento y porque no estamos de acuerdo en realizar un pedido hoy. Hoy nos parece que debemos apoyar, por lo menos a este Bloque, el pedido legítimo que estaba haciendo cada trabajador de la policía de la Provincia Buenos Aires como lo han hecho tantos otros trabajadores estatales sobre todo en este tiempo y a lo largo de los años, y preferiríamos este tema dejarlo hoy en comisiones, tratarlo más adelante, ver lo que sucede con las fuerzas de seguridad, con el Ministro, ver cómo resuelve y apelando por supuesto a que esto se resuelva de manera justa, equitativa y sobre todo sin que nada, absolutamente nada, ni el comportamiento de la policía, ni el comportamiento de los gobernantes que hoy tenemos atenten sobre la seguridad de un gobierno elegido democráticamente. Pedimos el pase a comisión para esperar un poquito de tiempo y tratar este tema fuera del contexto en el que estamos viviendo. Nada más Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Sí, también remarcar que desde éste Bloque también dijimos que apoyamos el salario que estaba pidiendo la policía. No nos parecía oportuno la manera o la forma que se estaba llevando a cabo. Y quiero remarcar otra cosa que como vecino de Oriente creo que hacía mucho tiempo que no pasaban seis meses que no tuviéramos un delito y hoy lo estamos logrando. Quiero destacar al personal policial de Oriente. Gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Si comentar... bueno aclara... que he entendido perfectamente la moción de privilegio del Bloque de la minoría, por supuesto. Y contar además que la Concejal Guido que hoy está en licencia por el tema de la pandemia, nos ha manifestado lo mismo que el Concejal Bertone. Pero bueno un poco de las dos cosas, ser respetuosos y hoy, por lo menos por hoy dejar este tema en comisiones porque creemos que... referido a la policía de la provincia hay toda una cuestión muchísimo más importante y por otro lado avanzar un poquito más o poder desde éste Bloque analizarlo y ver qué opiniones tienen algunos otros vecinos. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Bien, existiendo dos posturas vamos a someter a consideración este Proyecto de Resolución. Así que quienes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano...”.- **JALLE:** “Perdón estamos de acuerdo en el pase a comisión, Pido la palabra Sr. Presidente...”.- **NOMDEDEU:** "No... yo le consulté...”.- **JALLE:** “Perdón no interpreté el pedido. Sí estamos de acuerdo en el pase a comisión. Por supuesto”.- **NOMDEDEU:** "Bien, entonces es más sencillo. Habiendo una sola postura vamos a someter a consideración el pase a comisiones de este Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0167/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo concrete un playón de cemento en Marisol.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente como también esta en los considerandos y también se ratifica lo que se ha leído recientemente, anteriormente. La comunidad educativa, tanto el Jardín Infantes N° 5 como la Escuela Primaria N° 35 y el CEF Anexo Marisol, carecen de un playón o una superficie o un sitio para realizar las distintas actividades deportivas que es un establecimiento educativo y niñas y niños que allí concurren no tienen ese lugar específico. Por eso, desde nuestro Bloque y estando presente y observando esa dificultad que tienen estos establecimientos educativos, proponemos que dentro del Fondo Educativo se asigne una partida presupuestaria que realmente... ese playón esté presente en el balneario. También estuvimos con gente de Marisol que nos acercó el tipo de trabajo que hay que realizar y diferentes o distintos presupuestos concernientes a esa construcción o a esa concreción de ese playón de cemento alisado. Decir que el trabajo a realizar consiste o es consistente en un retiro de tierra y nivelación de superficie para ejecutar hormigón incluyendo compactación de suelo, distribución de mallas de cinco milímetros y atados de la misma, delimitación de la platea y colocación de las reglas guías. El llenado de doscientos veinte metros cuadrados de hormigón, espesor aproximado entre diez y doce centímetros. El posterior fratachado de toda superficie, la elevación de materiales a granel sobre el terreno con placa mecánica. Tenemos el presupuesto que no infiere en cuanto a mano de obra mucho, digamos en cuanto a lo económico. Y también tenemos lo que se necesitaría en cuanto a materiales de construcción como: 168 bolsas de cemento, doce metros de arena, de piedras doce metros y 36 mallas de hierro. Más o menos, eso es lo que aproximadamente nos pasaron gente que está en el ramo de construcción y en negocios de la Localidad de Oriente. Creemos que es conveniente y fundamentalmente para toda la

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

población que concurre a esos establecimientos educativos. También, decir tanto las asistencias técnicas como las colonias de verano también carecen de un sitio, de un lugar con base fundamentalmente de cemento para que desarrollen las distintas actividades ya sean... tanto... distintas actividades deportivas como culturales. Y mencionar también que ese terreno que menciono o mencionamos anteriormente está dentro de los límites del predio que tiene tanto el jardín como la Escuela N° 35. Así que yo creo desde nuestro Bloque es más que, o se ve la necesidad imperiosa de contar con ese playón de cemento para los habitantes y para los concurrentes a esos establecimientos educativos. Muchas gracias, Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Adelantar que por supuesto vamos a acompañar. Sabemos que... bueno, hoy Marisol cuenta con un Jardín con edificio propio, por la decisión de nuestro Intendente Reyes que en los últimos años ha visto la necesidad que manifiesta el Concejal preopinante así como también lo ha hecho el Dr. Zorzano en sus gestiones para con la Escuela de Marisol y de a poco de la proyección para que vayan teniendo los alumnos de allá todas sus instalaciones. El playón está, está en la proyección del Intendente. Cuando le co... teníamos conocimiento y venimos también trabajado para eso, junto con la Concejal Guido. Pero bueno cuando le informamos de este Proyecto y fuimos a consultarle es una cuestión que él tiene muy latente y muy presente. Así que vamos a acompañarlo y velando para que también la situación vaya normalizándose y que cada Proyecto que había en los más de cincuenta establecimientos educativos que hay a lo largo del distrito, puedan ir concretándose. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.7.-** Expte. N° 0168/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo considere adherir al Programa "Mercados Bonaerenses".- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sr. Presidente, cuando nosotros tomamos conocimiento de este Programa nos pareció beneficioso para el Distrito de Coronel Dorrego, que el municipio viera la posibilidad de adherirse, fundamentalmente porque está destinado a pequeños productores que tengan la posibilidad de tener una capacitación, darle la posibilidad de poder organizarse y que los productos ingresen en el mercado y que sea consumidos dentro de la misma provincia o dentro del mismo territorio bonaerense. Eso es lo que verdaderamente nos impulsó a presentarlo para que se viera como una posibilidad, que esté en la mesa de aquí del municipio de Coronel Dorrego, que pequeños productores... prestaba atención inclusive, venía justo al Proyecto que presentó el Concejal Ripoll respecto a la cerveza en donde en el mismo Proyecto se habla de Productores que bueno tienen intenciones o que pudieran participar presentando sus productos dentro de Coronel Dorrego. Bueno podrían ingresar dentro de este Programa, tener la asistencia dentro del Ministerio y todo eso podría lograrse simplemente con la adhesión del municipio. Fundamentalmente, el fin que tiene la presentación de este Proyecto, instando al Municipio a esta adhesión es porque está la asistencia a productores, a PYMES, a cooperativas y por medio de capacitaciones, que también daría el Ministerio, fortalecer el trabajo de esos productores, que sea de una agricultura, o de una actividad familiar, micro, pequeñas y medianas empresas, cooperativas y pequeñas unidades productivas. De hecho nosotros aquí hace muy poquito tuvimos en el Bloque gente, una familia, que tiene una pequeña porción de tierra, tienen unos poquitos terrenos aquí y quieren tener un emprendimiento. Pero por supuesto carecen de fondos, no tienen posibilidad, esta sería una posibilidad. Quería realizar agricultura, la idea es esa realizar agricultura y justamente acudieron al Bloque preguntando a ver cómo podían insertarse en este mercado. En ese momento como ocurre hasta ahora, los microcréditos están suspendidos por todo este tema de la pandemia, por lo que eso supone, razón por la cual, cuando nosotros tomamos conocimiento de este plan, vimos la posibilidad de que familias o pequeños productores o pequeñas organizaciones o instituciones tengan asesoramiento, tengan la posibilidad de capacitarse, fortalecerse e ingresar sus productos dentro del mercado local, regional e inclusive bonaerense. Pero debe estar la mirada y debe estar la participación del Estado y creo que esta es una gran oportunidad, que lo está dando a través de un plan, una simple adhesión que debe hacer el municipio, que no le genera más que eso, dar la posibilidad a un montón de vecinos, vecinas, que en este momento ven vedada esa participación. Nada más Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Bueno, adelantar que desde este Bloque político no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. En primer lugar porque desde la Dirección de Producción y Turismo de la comuna ya tuvieron conocimiento de este Proyecto, de este Programa, perdón, como de todos los programas que desde la nueva gestión de gobierno están al alcance de los municipios. Luego de un análisis y bueno de una consideración por parte de la Dirección de Producción en conjunto con el Departamento Ejecutivo, bueno... resolvieron que no era el momento para adherir a este Programa y es por eso que decidimos nosotros rechazar este Proyecto. No es que haya algo en contra del Programa sino porque ya tenemos una respuesta por lo menos parcial

## 2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

que es que por este momento no se adhiera al Programa y explico el por qué. Hoy hay solamente veintidós municipios que han adherido a este Programa en toda la Provincia de Buenos Aires de los ciento treinta y cinco. Es un programa que es muy ambiciosos pero que no está adaptado a las economías por ahí como Coronel Dorrego que tiene realidad totalmente diferente al conurbano bonaerense donde uno de los... y explico una de los ítems que tiene: asistencia a Productores, Pymes, Cooperativas, promoción del consumo alimento y fortalecimiento a la feria de producto. Hoy este programa se está enfocando en el fortalecimiento de las ferias de los productos frescos y vemos que hoy Coronel Dorrego no cuenta con una feria y lo que implica la adhesión a este Programa es que tanto los comercios que hoy están golpeados por la realidad que hoy estamos afrontando no solamente económica sino también entendiendo que estamos ante un contexto frágil, comercial, es de público conocimiento hoy las ventas son menores, hay una competencia desde lo virtual que también se está tratando de buscar una solución con las herramientas legales que hoy cuenta la provincia, que en realidad hay pocas. Pero sí poder tratar de acompañar al Productor local. Y hoy entendemos que si adherimos a este Proyecto vamos a dar la posibilidad de que no solamente nosotros comercialicemos con los productos de algunos productores en la provincia sino que también ellos vengan a nuestro lugar a comercializar esos mismos productos. Porque es así el programa, implica que no solamente nosotros podamos adherirnos al mercado provincial sino que otros vengan también al distrito y hoy consideramos que por el análisis hecho parcial, por lo menos momentáneo en este momento que no es un momento para que por ahí vengan a competir a nuestro distrito sabiendo que bueno, comercialmente estamos afrontando un momento difícil. Pero bueno quiero resaltar esto, fortalecimiento de la feria de productos frescos en articulación con los municipios que ya vienen adhiriéndose y realizando la feria con el Ministerio de Desarrollo Agrario, el objetivo es ampliar ofertas de productos mediante instalaciones de tiendas móviles de abastecimiento. Esto es uno de ítems pero es el que está funcionando actualmente en este Programa. Es por eso que las áreas de Producción y Turismo en conjunto con el Departamento Ejecutivo resolvieron que por el momento no es conveniente adherir a este Programa pero... y es en base a eso que rechazamos la Resolución no que uno esté en contra del Programa bonaerense. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Bueno obviamente que no comparto la apreciación. Justamente creo que es el momento, no veo eso de oportunidad, o no oportunidad, no lo veo en este caso. Yo lo veía, o nuestro análisis iba por otro lado. Realmente acá en Coronel Dorrego si lo que tenemos de productos, tenemos manufacturas, tenemos olivo, tenemos cebada o cerveza, es decir si vinieran otros productos que no están aquí en Coronel Dorrego no veo cuál sería el inconveniente. De todas formas el análisis nosotros lo hacíamos desde poder ofrecer a que pequeños productores tuvieran asistencia. Desde ese punto era que nosotros lo veíamos favorable. Pero bueno somos minoría y así funciona la ley. Nada más Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Insistimos, no es que estemos en desacuerdo con el Proyecto, solamente que nosotros tenemos una visión en este momento de pandemia donde implica que, adherir a una feria implica también a que vengan productos de otros lados correspondientes a la feria y en este momento no lo vemos adecuado sanitariamente, eso por un lado. En segundo lugar creemos que las economías locales están siendo perjudicadas por la crisis económica y demás y la verdad que poder tener una competencia de afuera nos parecería que podríamos perjudicar al comerciante local. Es un análisis del momento, es por eso que se resolvió y se consideró que no era adecuado adherirse al programa. A pesar de eso, sí dejar en claro que desde el Área de Producción y Turismo se está tomando conocimiento de cada uno de los programas, este es uno. Como hay otros donde el municipio está intentando obtener información para poder adherir porque no es que se desconoce el programa. El programa ya fue evaluado, el Departamento Ejecutivo pidió asesoramiento a algunos movimientos sociales y bueno en base a esos datos recolectados es que deciden no conveniente en este momento adherir al Programa. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Bien habiendo dos posturas vamos a someter a consideración este Proyecto de Resolución. Quiénes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Jalle, Brusa, Bertone, Legagñoa y Agatiello (Bloque PJ-Frente de Todos): cinco votos. Quiénes estén por el rechazo del mismo sírvanse levantar la mano: Ripoll, Fernández, Minnaard, Rago, Rodríguez, Dumrauf y Nomdedeu (Bloque UCR-Juntos por el Cambio): siete votos. Queda rechazado por siete votos contra cinco”.- **5.3.8.-** Expte. N° 0169/20-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo coloque reductores de velocidad en sectores de la ciudad cabecera.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Resolución.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, como dice y reza acá en los considerandos la Calle Guillermo Aranda es de un tránsito bastante importante tanto vehicular como de peatones. Las familias que habitan cerca de la zona tanto en las arterias antes mencionadas como la calle Guillermo Aranda, ven con mucha preocupación el tránsito de

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

vehículos a una cierta velocidad bastante rápidos. Y teniendo en cuenta que el último fin de semana, más precisamente el día viernes hubo un hecho desafortunado, antes comentado o leído por Secretaría. Creemos que es más que oportuno, más que conveniente que se coloque reductor de velocidad donde reza el artículo 1º o donde el Departamento Ejecutivo lo crea conveniente. Porque repetimos, creo que repetimos fundamentalmente para que no ocurra ningún hecho desafortunado o ningún accidente a futuro. Nada más Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Proponemos pasarlo a comisiones ya que se leyó en la correspondencia una nota de vecinos de la misma arteria para poder analizarlo y sacar una Resolución en conjunto. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** "Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad. No existiendo más temas que tratar, y siendo la hora 17:05 se da por finalizada la presente sesión”. =====

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE